

SAN JUAN DE LA C

FONTIVEROS
ÚBEDA
SEGOVIA

2026

300 AÑOS
CANONIZACIÓN
*
100 AÑOS
DOCTORADO



Todos lo llamaban Santo | 3

El camino a la
glorificación eclesial | 4

Canonización | 6

Doctor místico | 7

Escritor profundo | 8

Un doctor diferente | 9

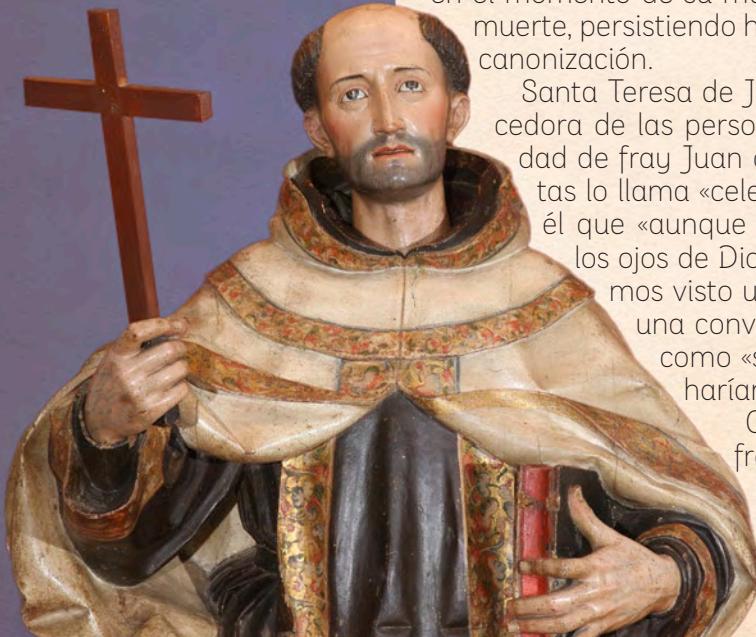
El siglo de San Juan de la Cruz | 10

Doctor de la Iglesia universal | 10

Y poeta del amor | 11

Oración para el
año jubilar sanjuanista | 12

Para vivir este año jubilar | 16



Todos lo llamaban Santo

Celebramos un año jubilar en el tercer centenario de la canonización de San Juan de la Cruz, que fue efectuada el 27 de diciembre de 1726 por el Papa Benedicto XIII.

Los testimonios que poseemos constatan que quienes conocieron a fray Juan de la Cruz advirtieron en él un alma enamorada de Jesucristo y una vida consecuente con su fe profunda. La fama de santidad le acompañó durante su vida, en el momento de su muerte, y después de su muerte, persistiendo hasta el momento de la canonización.

Santa Teresa de Jesús —perspicaz condecora de las personas— verifica la santidad de fray Juan de la Cruz: en sus cartas lo llama «celestial y divino», dice de él que «aunque es chico, es grande a los ojos de Dios» y que «jamás le hemos visto una imperfección» y en una conversación se refirió a él como «santico», cuyos huesos harían milagros.

Cuando murió el «santo fraile» Juan de la Cruz, el Prior de los carmelitas descalzos de Úbeda

mandó que abriesen las puertas del convento, pese a que apenas habían pasado unos momentos de la media noche, para que pudieran entrar las gentes. Fue asombroso el gentío que acudió a venerar al difunto, y aumentó más con la llegada del día, pues se acercaron comunidades enteras de religiosos, como los franciscanos, que fueron quienes bajaron procesionalmente el cuerpo de fray Juan de las dependencias conventuales a la iglesia. La influencia de doña Ana del Mercado y Peñalosa, así como de su hermano sacerdote, don Luis, miembro del Consejo de la Suprema Inquisición, causaron dos años después el traslado de los restos del venerado carmelita hasta Segovia —no sin oposición de Úbeda—, y con este motivo se comenzó a hacer reliquias, pues muchos deseaban tener cerca a «este santo religioso» y su intercesión.



El camino a la glorificación eclesial

Siguiendo el procedimiento que se empleaba en aquellos tiempos, primero se recabaron atestaciones en las distintas diócesis en que vivían testigos de la vida y de los supuestos milagros de fray Juan de la Cruz: era el llamado «proceso informativo», que se desarrolló entre 1614 y 1618. Todo el material se envió a la Sagrada Congregación de Ritos, que lo estudió, y en 1627 remitió un cuestionario —el «rótulo»— a las diócesis concernidas, para interrogar a los testigos adecuados: es el llamado «proceso apostólico o remisorial», que se realizó acompañado de ceremonias solemnes y una seguridad unánime en el éxito

de las indagaciones. En Úbeda y Baeza, Fontiveros y Segovia era clamorosa la devoción popular al venerado fraile, así como la confianza en su intercesión en favor de los enfermos; pedían su auxilio, particularmente, las mujeres embarazadas, sobre todo en los partos difíciles.

Los procesos de beatificación de fray Juan de la Cruz reúnen un ramillete de informaciones que atestiguan su difundida fama de santidad y el aprecio general a su doctrina, que se ve como sólida, muy útil y fecunda. Según los criterios de la época, los datos concretos de amplias etapas de su vida se trataban de manera somera o hagiográfica. Y si bien se recordaba su labor en la renovación de la Orden del Carmen, no se valoraba esto tanto como su reconocido ejercicio constante de las virtudes y lo provechoso y valioso de sus libros.

Hacia 1630, culminados los procesos de Juan de la Cruz, se toman determinaciones conducente a la glorificación eclesial que se presumía cercana: se pintó un retrato oficial y se esculpieron las primeras imágenes de bulto, para cuando llegara la beatificación. Se publicó una buena edición de sus Obras completas, con el alto patrocinio del Arzobispo Primado de España, Cardenal Infante don Fernando de Austria. Sin embargo, el proceso se alargó al aplicarse los decretos del Papa Urbano VIII, que establecieron para todas las causas

de beatificación una demora en el estudio del material enviado a Roma. Después de un periodo de clarificación, se recomienda el examen en 1650, cuando



un tribunal constituido en Segovia atestiguó que se estaban cumpliendo es-crupulosamente las normas super non cultu. En Roma, el insigne Fray Juan Bautista Lézana compone una censura muy favorable de los escritos del vene-rable padre Fray Juan de la Cruz, con fecha 21 de noviembre de 1655. Ya solo restaba dar los pa-sos procedimentales. Y llegó el momento de la Beatificación, que como era habitual, se reservó para un año jubilar.

Con el Breve Apostólico Spiritus Domini, de 25 de enero de 1675, el Papa Clemente X beatifica-ba a fray Juan de la Cruz. La celebración solem-ne en la Basílica de San Pedro se hizo en Tiempo de Pascua, el 21 de abril. Y en Segovia, el 21 de mayo trasladaron solemnemente el cuerpo del Beato Juan de la Cruz desde su tumba en tierra a un sepulcro en alto, en el fondo de la capilla a él dedicada.



Canonización

Después de la beatificación se impuso otro periodo de espera provocado por la condena inquisitorial —en Roma y en 1687— al sacerdote español Miguel de Molinos. Todas las causas de «místicos» fueron detenidas en espera de un nuevo estudio. La Guerra de Sucesión a la Corona Española, entre 1700 y 1714, marcó otra pausa que fue seguida de un resurgimiento entusiasta de la causa: el nuevo Rey Felipe V, el Carmelo Teresiano y las diócesis de España se lanzan a conseguir la canonización, enviando a Roma, junto con las cartas postulato-rias, numerosos informes de milagros. Reunidos todos los requisitos, se decide



proceder a la Canonización, que una vez más se deja para un año jubilar.

El Papa Benedicto XIII hizo que el Año Santo de 1725 fuera ante todo un tiempo de renovación de la Iglesia. Él lo vivió con mucha piedad y sobriedad. En aquel tiempo, al Año Santo celebrado en Roma seguía otro año en que la indulgencia del Jubileo se podía lucrar en las diversas diócesis del mundo: así fue en 1726. Para concluir este bienio jubilar, el Papa efectuó diez canonizaciones en diciembre de 1726: el 10 de diciembre: Santo Toribio de Mogrovejo, San Jaime de la Marca y Santa Inés de Montepulciano; el 27 de diciembre: nuestro San Juan de la Cruz, San Francisco Solano y San Peregrino Laziosi; y el 31 de diciembre: San Luis Gonzaga y San Stanislao de Kostka.

La Bula Pontificia Pía Mater Ecclesia, que proclama la canonización de San Juan de la Cruz fue firmada por el Papa y los Cardenales el 27 de diciembre de 1727. En 1732 se autoriza a los Carmelitas el oficio propio de San Juan de la Cruz, el cual en 1638 se extiende a toda la iglesia.



Doctor místico

Muy pronto comenzó San Juan de la Cruz a ser conocido como el «doctor místico» por antonomasia: todos decían que era un verdadero experto en los caminos del espíritu y que su palabra aprovechaba mucho a aquellos que la escuchaban. Conocemos su excelente formación: alumno de la Universidad de Salamanca, residió como fraile carmelita descalzo en otras tres ciudades universitarias: Alcalá de Henares, Baeza y Granada. Es conocido el trato cordial que tuvo con los profesores de la Universidad de Baeza, así como con los clérigos cultos de Segovia. En vida, las autoridades eclesiásticas lo tuvieron por hombre bien formado y fino discernidor de espíritus. En 1574, la Inquisición de Valladolid le encargó el difícil caso de una monja agustina de Ávila supuestamente endemoniada. Y en 1588, el arzobispo de Granada requirió su opinión sobre el extraño asunto de los manuscritos encontrados en la Torre Turpiana. Santa Teresa lo llamaba «Senequita»: epíteto cargado de humor y cariño, que denota la consideración que le tenía, pues en aquel ambiente, Séneca era el más apreciado de los filósofos de la Antigüedad.



Escritor profundo

Al principio, los escritos de fray Juan de la Cruz no fueron valorados tanto por la calidad literaria —que apenas fue apreciada hasta finales del siglo XIX— cuanto por la solidez de la doctrina, hasta tal punto de que fueron muy requeridos. El postulador de la causa de

beatificación nos refiere que: «Todos los escritos han sido muy procurados de muchas personas y trasladados de mano, y tan buscados que, tiene este testigo para sí que no ha habido libro alguno de que se hayan hecho más trasladados manuscritos antes que se imprimiesen». Como los carmelitas descalzos tardaban en publicar impresos los textos de fray Juan que corrían manuscritos, se dio el caso de que Juan Bretón, un religioso mínimo, plagió buena parte de los textos en una obra impresa en 1614. Esto aceleró la publicación de las Obras completas del «Venerable Padre Fray Juan de la Cruz», que salieron impresas en 1618, en Alcalá de Henares, y con una aprobación de aquella prestigiosa Universidad. De todas formas, hay que reseñar que esta edición y sus reimpressiones no incluían el Cántico espiritual. No era fácil para los hombres doctos de aquel tiempo comprender un estilo tan lírico, con tantas citas de la Sagrada Escritura en lengua

vulgar. Por eso, el Cántico espiritual se publicó por vez primera en Francia, y solo se publicaría en España en la edición de 1630. Fue importante la edición que se hizo en latín ya en 1639, en Colonia (Alemania), muy bien preparada y traducida: servía para todos los hombres cultos de aquel tiempo, que empleaban habitualmente la lengua latina.

Un doctor diferente

El estilo pedagógico de san Juan de la Cruz parte de la doctrina escolástica que se ofrecía entonces en las Universidades, muy sólida y reflexionada. Ofrece, por tanto, la doctrina más ortodoxa, pues se articula a partir de la Sagrada Escritura, la Tradición viva de la Iglesia, la doctrina de los Santos, las experiencias más contrastadas. Pero fray Juan de la Cruz la desarrolla mediante imágenes sugerentes y símbolos cargados de significación. La gran creatividad de San Juan de la Cruz se manifiesta en hallazgos conceptuales y expresivos de enorme belleza, cuya hondura invita a un trabajo personal de asimilación. Así



muestra que la enseñanza de la Iglesia conduce al ser humano hacia la Verdad, la Bondad y la Hermosura, que se hallan en Jesucristo y en la vida en unión con Él. Centra su proyecto mistagógico en las tres virtudes teologales —fe, esperanza y caridad—, único medio proporcionado para la unión con Dios. Y crea el símbolo de la «Noche Óscura» para mostrar las etapas de tránsito, en ocasiones doloroso, a veces desconcertante, por las que el hombre avanza en su peregrinación en la Fe.

Esta manera de exponer sus enseñanzas contrastaba mucho con el estilo de las obras de los que entonces estaban declarados Doctores de la Iglesia: esta es la causa por la que, pese a llamarle todos de manera habitual «doctor místico», no se planteó en serio la posibilidad de conferirle el doctorado eclesial formal hasta el siglo XX.



El siglo de San Juan de la Cruz

A finales del siglo XIX, se da un acercamiento renovado a San Juan de la Cruz. Los poetas simbolistas franceses primero, los poetas españoles después, reivindican su poesía. Los profesores de la Iglesia católica, en un momento de resurgimiento de la escolástica del siglo XIII, se sumergen con gusto en su método teológico. Llegará el momento en que también los filósofos se acerquen al sistema filosófico que subyace en el antiguo alumno de Salamanca: es el caso de Jean Baruzi, en 1924. Comienza el «siglo de San Juan de la Cruz». En este clima, en 1890, la Orden de los carmelitas Descalzos inicia la publicación de su primera revista científica: *San Juan de la Cruz*. En 1891, Tercer Centena-

rio de la muerte de San Juan de la Cruz, los obispos españoles, particularmente los de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, dirigen la Papa León XIII una petición razonada solicitando el Doctorado del Santo de Fontiveros. En el Congreso Teresiano que se celebró en Madrid en 1923, con participación de numerosos profesores de teología espiritual, se pidió el doctorado eclesial de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Doctor de la Iglesia universal

El momento llegó hace un siglo: en 1926. El año anterior, también jubilar, había sido canonizada Santa Teresa del Niño Jesús y la Santa Faz. Aprovechando la devoción del Papa Pío XI a la «Santita de Lisieux», desde el Carmelo Teresiano le hicieron ver que esta se formó con la doctrina de San Juan de la Cruz; y que era oportuno el Doctorado formal. Aquel Pontífice tan culto, resolvió acceder a la petición. Se elaboró la debida positio, se tuvieron los necesarios exámenes, y el Papa emitió el Breve Apostólico Die vicésima séptima, de 24 de agosto de 1926. No hubo ceremonia litúrgica. El gozo en España fue inmenso, y como fruto del entusiasmo suscitado, en 1927 se construyó un nuevo sepulcro de San Juan de la Cruz, diseñado por el



ORACIÓN para el Año Jubilar Sanjuanista



J

FONTIVEROS · ÚB

sacerdote don Félix Granda, y se celebró un Congreso Sanjuanista de alto valor teológico.

Y poeta del amor

Aunque hay más Doctores de la Iglesia que son poetas —San Efrén, San Gregorio de Narek, Santa Hildegarda— es San Juan de la Cruz el único que permanece señero en el aprecio de los que gustan de saborear la poesía. Como complemento de su Doctorado, debemos recordar que San Juan Pablo II, el 8 de marzo de 1993, proclamó «Patrón de los poetas de lengua española» a San Juan de la Cruz, al que tanto amaba y admiraba.



Juan de la Cruz, en ti hemos aprendido que nuestra vida es un peregrinar con ansias de liberarnos de todo lo que nos ata y retiene para gozar de la unión con Dios. Es una búsqueda, un grito de amor, sólo en Dios “puesto el pensamiento y el pecho del amor muy lastimado”. Es el deseo que Dios tiene de nosotros y el deseo que nosotros tenemos de Dios.

Juan de la Cruz, tú nos enseñas que el camino está hecho de verdadera humildad, padecimiento, bondad, silencio. Tú nos invitas a caminar “sin otra luz y guía, sino la que en el corazón ardía”, a ir por senda estrecha, pero sencilla, viviendo “acá como peregrinos, pobres, esperándolo allá todo, enséñanos a caminar “en fe oscura y verdadera, esperanza cierta, y caridad entera”.

Maestro de los senderos, que conduces a la unión con Dios, ayúdanos a comprender que “es Dios, y sólo él, quien da valor y sabor a toda actividad, porque donde no se sabe a Dios, no se sabe nada”. Que todo y nada son actitudes del hombre en camino hacia la meta de unión con Dios: “todo” es la meta y sus anticipaciones; “nada” son las cosas y los trozos de vida desenganchados que no dicen relación con ella.

Maestro de la fe, tú nos enseñas que ella es un conocimiento basado en el amor que proporciona el sentido de lo divino, “por ella amamos a Dios sin entenderle”.



Que la fe y el amor son los guías del ciego que nos conducen a encontrar a Dios, porque Dios es la sustancia de la fe y su contenido, y la fe es lo oculto y lo escondido; el secreto y el misterio. Que Dios se nos revela en Jesucristo, a quien tenemos que escuchar.

Ayúdanos a fundamentar nuestra vida en una fe más sólida y purificada que sepa prescindir de las apoyaturas sensibles. Que, poco a poco, quedemos en fe desnuda, que es la que nos hace tocar a Dios. Que ella nos lleve a admirar la vida de Cristo, su camino de sacrificio, entrega y verdad, y a imitarlo en un anhelo de bien y de pureza.

Juan de la Cruz, recuérdanos que la esperanza tiene por objeto a Dios, supremo bien del hombre, como plenitud del tiempo y como posesión y que es siempre de lo que no se posee, porque si se poseyese, ya no sería esperanza. Que el fundamento de la esperanza es siempre Jesucristo, en donde ha aparecido la bondad y el amor de Dios para todos. Ayúdanos a comprender que no todo acaba aquí y ahora, y que la nada y el vacío no son el final del camino, sino que estamos llamados a la comunión de vida con Dios. Y ya que para que la esperanza sea entera de Dios, "nada ha de haber en la memoria que no sea Dios", nos purifiquemos del apego al presente y al pasado, pues "cuanto más la memoria se desposee, tanto más tiene de esperanza, y cuanto más de esperanza tiene, tanto más tiene de unión con Dios".

Juan de la Cruz, que nos enseñas que "a la tarde nos examinarán en el amor, y que el amor "nos



obliga a amar a Dios sobre todas las cosas”, pues “para este fin de amor fuimos criados”, ayúdanos a vivir la caridad, y a comprender que el amor al prójimo crece junto al amor a Dios, y que amor es “el vínculo y atadura de la perfección”. Que “la compasión de los próximos tanto más crece cuanto más nos unimos con Dios”, porque cuanto más amamos, más deseamos que Dios sea de todos y en todos amado y honrado. Sólo desde el amor, que es el pedagogo que nos encamina hacia Dios, podemos confiar en hallar la cristalina fuente de agua viva, pura, eterna, de donde manan la gracia y la salvación.

Maestro de la nada y la desnudez que nos enseñas que “no se puede venir a esta unión sin gran pureza, y que esta pureza no se alcanza sin gran desnudez de toda cosa criada”, ayúdanos a comprender que entrar en el camino de Dios es dejar nuestros caminos e ir sin carga que pese ni embarace, pues sólo la desnudez une y transforma “amado con amada”, y que el alma tiene que “adelgazarse”, con la renuncia a muchas cosas del mundo, para ascender por el camino estrecho, ya que el amor a las criaturas, a lo temporal pasajero y caduco, y el amor a Dios son dos contrarios que no caben en un sujeto. Sólo cuando el alma se queda vacía de deseos, ambiciones, apetitos, inquietudes y codicias, Dios la llena; desnuda y pobre, Dios la viste y enriquece; ajenada y desprendida, Dios la colma de infinitas gracias.

Enséñanos a escuchar a Dios en silencio, porque “una palabra habló el Padre, que fue su Hijo, y ésta habla siempre en eterno silencio, y en silencio ha de ser oída del alma”. A percibir que las criaturas, la naturaleza, los acontecimientos de la vida son como un rastro, una huella que nos hablan y nos conducen a Dios, pero que no son palabra de Dios y que cuando nos quedamos sólo en ellos, lejos de acercarnos, nos alejan de Dios, y es que “No te conocía yo a ti, joh Señor mío!, porque todavía quería saber y gustar cosas”. Ayúdanos a comprender que Cristo es ejemplo vivo de fe, de ofrenda e inmolación de su persona y aceptación de la voluntad del Padre.

Amén

Para vivir este Año Jubilar, recuerda:

* **Apertura del año jubilar sanjuanista**, celebración de Inicio: Sábado 13 de diciembre de 2025 en la Iglesia - Sepulcro de San Juan de la Cruz de los Carmelitas Descalzos en Segovia.

* **Clausura del año jubilar sanjuanista**, celebración final: Sábado 26 de diciembre de 2026 en la ciudad de Úbeda.

Templos Jubilares:

* **En la Diócesis de Ávila**: Parroquia de San Cipriano en Fontiveros, Basílica de Sta. Teresa de Jesús en Ávila e Iglesia conventual de las Carmelitas Descalzas de Duruelo (Blascomillán).

* **En la Diócesis de Jaén**: Iglesia-oratorio del convento de los Carmelitas Descalzos de Úbeda

* **En la Diócesis de Segovia**: Iglesia de los Carmelitas Descalzos (Sepulcro de San Juan de la Cruz) en Segovia.

Para ganar la indulgencia:

Confesión sacramental, Comunión sacramental, oración por el Papa y excluir todo afecto de pecado, peregrinar a uno de los Templos Jubilares y participar allí en alguna celebración litúrgica.

